



Bogotá D.C.

Honorable Secretario  
**RAÚL FERNANDO RODRÍGUEZ RINCÓN**  
Comisión Sexta  
**CÁMARA DE REPRESENTANTES**  
[comision.sexta@camara.gov.co](mailto:comision.sexta@camara.gov.co)  
Carrera 7 No. 8 – 68 Primer Piso.  
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta a radicado MT No. 20243031389302.  
Proposición 08/2024. Debate Control Político. Radicado No. CSCP.3.6-535-24

Respetado Secretario, reciba un cordial saludo,

En atención al radicado del asunto, a través del cual se solicita información relacionada con el proyecto en ejecución "Desarrollo Vial Armenia - Pereira - Manizales" y el proyecto en estructuración "IP Conexión Centro", al respecto y de acuerdo a lo informado por el Viceministerio de Infraestructura, se brinda respuesta en los siguientes términos, de conformidad con las competencias asignadas a esta Cartera ministerial.

En primer término, es importante mencionar que las entidades del orden nacional, adscritas al Ministerio de Transporte, facultadas para atender las vías a cargo de la Nación son: el Instituto Nacional de Vías –Invias- y la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, esta última cuando se trate de una vía en concesión del orden nacional.

Así pues, teniendo en cuenta que los proyectos a los que se hace referencia en precedencia son administrados por la ANI, en virtud de lo dispuesto en artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, esta Cartera dio traslado de su requerimiento a la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, mediante radicado MT No. 20241081016301, cuya copia se adjunta, con el fin que sea dicha entidad quien, en el marco de sus competencias, suministre, de manera detallada, respuesta al mismo.

No obstante lo anterior, y sin perjuicio de la información que la ANI y el INVIAS emitan sobre las inquietudes a ellas formuladas en el cuestionario radicado, con los datos que reposan en los sistemas de información de este Ministerio, se brinda la siguiente información sobre el tema objeto de consulta:

**1. ¿Cuál es el balance general del Ministerio sobre el cumplimiento del contrato de concesión 113/97?**

El proyecto vial Autopistas del Café, hace parte de la primera generación de concesiones suscritas en el país.

Al respecto, vale la pena mencionar que, el 21 de abril de 1997 el Instituto Nacional de Vías – Invias, suscribió el Contrato de Concesión No. 113 de 1997 con la sociedad "Autopistas del Café S.A.", cuyo objeto consiste en: "(...) Realizar por el sistema de Concesión, según lo establecido por el artículo

---

## Ministerio de Transporte

Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.

Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950

Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. A 5:00 p.m., agendando su cita a través del enlace: <https://bit.ly/2UFTeTf>

Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 opción 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042

Radicación de PQRS-WEB: <https://mintransporte.powerappsportals.com>

Correo electrónico: [servicioalciudadano@mintransporte.gov.co](mailto:servicioalciudadano@mintransporte.gov.co) de lunes a viernes de 7:30 a.m. A 4:30 p.m.



32, numeral 4°. de la Ley 80 de 1993, los estudios y diseños definitivos, las obras de rehabilitación y de construcción, la operación, el mantenimiento y la prestación de los servicios del proyecto Vial Armenia - Pereira - Manizales (...)".

Dicha entidad, mediante Resolución No. 003896 del 3 de octubre de 2003, cedió y subrogó al Instituto Nacional de Concesiones –INCO-, a título gratuito, el Contrato de Concesión antes referido, así como las modificaciones, adiciones, prórrogas, otrosíes modificatorios y demás documentos generados en desarrollo de éste; cesión que fue notificada al concesionario el 25 de noviembre de 2003.

Posteriormente, mediante el Decreto No. 4165 del 3 de noviembre de 2011 se cambió la naturaleza jurídica del INCO, de establecimiento público a agencia nacional estatal de naturaleza especial, denominándose desde entonces AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI, entidad que a la fecha se encuentra a cargo del Contrato de Concesión No. 113 de 1997.

Ahora bien, según la información disponible en la plataforma ANIscopio<sup>1</sup>, este proyecto se divide en siete (7) tramos, los cuales se encuentran ejecutados en un 100%, así:

**TRAMO 1: Chinchiná – Manizales:** Se encuentra subdividido en:

- Chinchiná – La Ye, tramo de 3.2 Km, Ruta 29CL-03 de doble calzada
- La Ye- Trinidad, tramo de 3.3 Km, Ruta 29CL03 en doble calzada.
- La Ye- La Manuela, tramo de 5.4 Km, Ruta 29CL03-1 en calzada sencilla
- La Manuela – La Trinidad, tramo de 4.1 Km, Ruta 5005 en calzada sencilla
- La Trinidad - La Uribe, tramo de 12.3 Km, Ruta 5005 de doble calzada.
- Chinchiná – Cenicafé, tramo de 0.8 Km inicia en el Intersección Chinchiná K28+300 y termina en el Puente de Cenicafé K29+100.

**TRAMO 2: Armenia – Río Barbas – Club de Tiro:** tramo de 27.3 Km, Ruta 2901 en doble calzada.

**TRAMO 3: Variante Sur de Pereira:** tramo de 13.2 Km, Ruta 29RSD, inicia en el Intersección Club de Tiro K0+000 y termina en el K13+200 Variante Consota, en calzada sencilla.

**TRAMO 5: Club de Tiro – Pereira – Dosquebradas – Santa Rosa de Cabal – Chinchiná.** Se encuentra subdividido en:

- Club de Tiro – Pereira, tramo de 9.4 Km, Ruta 2901 en calzada sencilla
- Avenida del Ferrocarril, tramo de 4.5 Km, Ruta 2901A, inicia en el sector del Viaducto y termina la Intersección La Romelia. Tramo en doble calzada
- Intersección La Romelia - Chinchiná, se encuentran entre K6+200 – 27+500, Ruta 2902 en calzada sencilla.
- Variante Santa Rosa de Cabal, tramo de 3.3 Km, inicia en la Postrera y termina en el Estadio de Santa Rosa de Cabal, en doble calzada
- Paso Nacional Santa Rosa de Cabal, tramo de 1.7 Km, entre el PR12+000 al PR13+700 ruta 2902, en calzada sencilla.
- Paso Nacional Chinchiná, tramo de 1.1 Km, entre el PR27+500 al PR28+600, ruta 2902, en calzada sencilla.

**TRAMO 6: Solución vial El Mandarino Estadio Santa Rosa.** Se encuentra subdividido en:

<sup>1</sup> <https://aniscopio.ani.gov.co/>

- Solución vial La Romelia - La Postrera, tramo de 5.5 km entre el K5+700 al K+11+700 ruta 29RSE en calzada sencilla
- Intersección la Romelia – Boqueroncito (Avenida Ferrocarril) calzada derecha del tramo K3+500 al K4+500 RUTA 2902A
- Variante Santa Rosa de Cabal calzada derecha del K0+000 al K3+300 ruta 29RS02

**TRAMO 7: La Paila - Calarcá.** se encuentra subdividido en cuatro subtramos así:

- La Paila- Club Campestre tramo de 41.5 Km entre el K0+000 al K41+500, ruta 4002
- Club Campestre- El Caimo tramo de 8.3 Km entre el K0+000 al K8+300 Ruta 40QN01
- La Española- El Caimo tramo de 2.3 Km entre el K0+000 al K2+300 Ruta 40QN04
- La Española- Calarcá tramo de 9.5 Km entre el K76+000 al K86+000 Ruta 4002A

El Tramo 7, se extiende por los departamentos de Valle y Quindío, tiene su origen en La Paila, atravesando por territorio de los municipios de La Paila y Zarzal en el Departamento del Valle del Cauca y La Tebaida, Sevilla, Armenia y Calarcá en el departamento de Quindío, hasta terminar su recorrido en el Municipio de Calarcá. Este tramo fue adicionado en el Otro Sí de 15 de junio del 2005.

**TRAMO 8: Variante Troncal de Occidente (VTO).** Se encuentra dividido en:

- Tramo Belmonte – Mandarino: El sector que une los municipios de Pereira y Dosquebradas, inicia en el K0+000 Intersección Belmonte y termina en el K13+300 en la Intersección El Mandarino, Ruta 29RSC. Fue revertido al INVIAS a partir del 01 de enero de 2015, a excepción de la intersección Belmonte que sigue a cargo de la Concesión.
- Tramo Santa Rosa- Chinchiná: Una primera parte inicia en el Estadio Santa Rosa K10+000 y termina en El Jazmín K17+100, calzada derecha de la antigua carretera Santa Rosa Chinchiná, y la segunda parte inicia en el Jazmín Km20+150 y termina en la Intersección Chinchiná K31+770. Ruta 29RSC

En resumen, se ejecutaron las siguientes obras para los siete tramos en general (información disponible reportada por la ANI en la plataforma ANIscopio)<sup>2</sup>

- 4.50 kilómetros de construcción de calzada sencilla
- 3.30 kilómetros de construcción de doble calzada
- 56.40 kilómetros de construcción de segunda calzada
- 36.27 kilómetros de mejoramiento de calzada sencilla
- 69.14 kilómetros de rehabilitación de calzada sencilla
- 0.80 kilómetros de rehabilitación de doble calzada
- 35.40 kilómetros de rehabilitación de segunda calzada

Adicionalmente, la construcción de Centro de Control Operativo – CCO, 14 puentes vehiculares, 1 puente peatonal, 1 túnel, 1 rehabilitación de puente, 1 glorieta, 13 retornos, y 13 intersecciones.

Vale la pena resaltar que, con corte a julio de 2024, el proyecto presenta el avance que se muestra en el siguiente cuadro:

ETAPA DEL CONTRATO	FECHA INICIO	AVANCE EN MESES	FECHA FIN	PLAZO EN MESES	PORCENTAJE DE AVANCE
CONTRATO DE	21/04/1997	326	01/02/2027	362	90.3%

<sup>2</sup> <https://aniscopeo.ani.gov.co/reportes/carreteros/proyectoDetalle/32>

## Ministerio de Transporte

Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.

Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950

Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. A 5:00 p.m., agendando su cita a través del enlace: <https://bit.ly/2UFTeTf>

Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 opción 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042

Radicación de PQRS-WEB: <https://mintransporte.powerappsportals.com>

Correo electrónico: [servicioalciudadano@mintransporte.gov.co](mailto:servicioalciudadano@mintransporte.gov.co) de lunes a viernes de 7:30 a.m. A 4:30 p.m.



ETAPA DEL CONTRATO	FECHA INICIO	AVANCE EN MESES	FECHA FIN	PLAZO EN MESES	PORCENTAJE DE AVANCE
<b>CONCESIÓN</b>					
<b>DISEÑO Y PROGRAMACIÓN</b>	16/06/1997	6	16/12/1997	6	100%
<b>CONSTRUCCIÓN</b>	01/02/2005	48	01/02/2009	48	100%
<b>OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	01/02/2009	185	01/02/2027	216	86.1%

Fuente: ANI

**2. ¿Cuáles fueron las obras pactadas en la concesión inicial de Autopistas del Café? ¿Qué cambios hubo y cuáles fueron las razones de las mismas?**

Frente a este punto, según lo estipulado en el contrato inicial (tomado del proceso en SECOP)<sup>3</sup>, se informa lo siguiente:

**"CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO**

*EL CONCESIONARIO se obliga a ejecutar por el sistema de concesión, según lo establecido por el artículo 32. numeral 4º. de la Ley 80 de 1903, los estudios y diseños definitivos, las obras de rehabilitación y de construcción, la operación, el mantenimiento y la prestación de los servicios del proyecto vial Armenia - Pereira - Manizales (denominada en adelante el Proyecto Vial) y todas aquellas actividades necesarias para el adecuado funcionamiento de la obra y la prestación del servicio público.*

**PARAGRAFO PRIMERO:** *El alcance físico básico del proyecto vial comprende las siguientes actividades, obras y servicios:*

1. *Diseño, Rehabilitación, mantenimiento y operación de las calzadas existentes, en los tramos Armenia - Pereira y Pereira - Manizales (Estación La Uribe), 01 y 02 de la ruta 29.*
2. *Diseño. Rehabilitación. mantenimiento y operación de las calzadas existentes en los ramales Chinchiná - Club Campestre - La Trinidad y Chinchiná (Club Campestre) - La Manuela.*
3. *Diseño, Rehabilitación, mantenimiento y operación de las calzadas existentes en los tramos Estación La Uribe - La Trinidad - La Manuela, tramo 05 de la ruta 50.*
4. *Diseño, Construcción. operación y mantenimiento del Túnel de Carita Rosa de Cabal y sus accesos y conexión con la variante Troncal de Occidente (ruta alterna Pereira - El Pollo - La Romelia - Chinchiná).*
5. *Diseño, Construcción, operación y mantenimiento de la segunda calzada en el tramo La Ye (Club Campestre) -La Trinidad - Manizales (Estación La Uribe).*
6. *Diseño, Construcción, operación y mantenimiento del Tercer carril en el sector Chinchiná - La Ye (Club Campestre).*
7. *Mantenimiento y operación de la Variante Troncal de Occidente Ruta Alternativa Pereira (El Pollo) La Romelia- Chinchiná.*
8. *Diseño. Construcción de Obras de Mejoramiento vial en pasos Urbanos en los Municipios de Dosquebradas, Santa Rosa do Cabal y Chinchiná.*
9. *Diseño. Construcción y mantenimiento de la infraestructura para la operación de la vía Armenia-Pereira y Pereira - Manizales (Estación La Uribe, tramos 01 y 02 de la ruta 29).*
10. *Diseño, construcción, operación y mantenimiento de la segunda calzada en el tramo Armenia - Pereira (Club de Tiro).*

*El alcance básico del proyecto podrá reducirse respecto de la construcción, operación y*

<sup>3</sup> <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-12-6028035>

**Ministerio de Transporte**

Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.

Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950

Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 5:00 p.m., agendando su cita a través del enlace: <https://bit.ly/2UFTeTf>

Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 opción 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042

Radicación de PQRS-WEB: <https://mintransporte.powerappsportals.com>

Correo electrónico: [servicioalciudadano@mintransporte.gov.co](mailto:servicioalciudadano@mintransporte.gov.co) de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.



*mantenimiento de la segunda calzada en el tramo Armenia - Pereira (Club de Tiro) en el evento que las comunidades de los Municipios afectados con el proyecto se opongan al pago del peaje y a la ubicación de las casetas en estos municipios. La reducción del alcance básico no causará indemnización alguna en favor de las partes contratantes. El CONCESIONARIO acepta la disminución del alcance básico bajo estas condiciones.*

*Para efectos de entregas y operación parcial el proyecto se ha dividido en los siguientes tramos:*

**Tramo 1:** Chinchiná- La Trinidad; Chinchiná - Club Campestre - La Manuela; La Manuela - La Trinidad - Manizales; Chinchiná - Manizales (Ruta 29).

**Tramo 2:** Armenia - Rio Barbas-Club de Tiro.

**Tramo 3:** Variante Sur de Pereira.

**Tramo 4:** Túnel Santa Rosa y accesos.

**Tramo 5:** Club de Tiro - Pereira - Dosquebradas - Santa Rosa do Cabal - Chinchiná."

Ahora bien, a continuación, en el siguiente cuadro se incluyen las modificaciones realizadas al Contrato de Concesión, así:

MODIFICACIÓN NO.	DETALLE	FECHA SUSCRIPCIÓN	VALOR EN CONSTANTES SEP-1996
0113-96 ORIGINAL	"CLAUSULA PRIMERA. OBJETO (...) EL CONCESIONARIO se obliga a ejecutar por el sistema de concesión (...) los estudios y diseños definitivos, las obras de rehabilitación y de construcción, la operación, el mantenimiento y la prestación de los servicios del proyecto vial Armenia- Pereira- Manizales (denominada en adelante el Proyecto Vial) y todas aquellas actividades necesarias para el adecuado funcionamiento de la obra y la prestación del servicio público (...)"	Abril 21/97	\$ 177.950.000.000
Otrosí No. 1	Aclarar que el valor del Contrato es indeterminado, que para el pago del impuesto de timbre se toma el valor definido en la cláusula cuarta "valor del contrato"	Mayo 06/97	-
Otrosí No. 2	MODIFICACIÓN AL CONTRATO DE CONCESIÓN, en el que se modifican los literales g, k,o,p y el parágrafo octavo de la cláusula quinta forma de pago y suspensión parcial de la ejecución del Contrato de Concesión (Dic3/98 a Ene 4/99).	Julio 08/99	-
Otrosí No. 3	OTROSÍ AL CONTRATO DE CONCESIÓN, Reanudación etapa de construcción y rehabilitación una vez entregados los recursos por parte del estado para el año 1999	Diciembre 23/99	-
Contrato Adicional No. 1	CONTRATO ADICIONAL MODIFICATORIO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN, Suprimir del alcance el tramo Chinchiná - La Uribe tramo 2 ruta 29, rehabilitación y operación simón Bolívar, tercer carril Chinchiná - La Ye, Incluir en el contrato Río Consota - Terminal Pereira, Tercer Carril Club de Tiro - Terminal, calzada existente avenida ferrocarril, Segunda Calzada Avenida Ferrocarril, Tercer carril Romelia - Postrera, Segunda Calzada Chinchiná La Ye, y otros.	Junio 16/00	\$ 40.704.038.217
Otrosí No. 4	OTROSÍ. Modificación fechas límites de ejecución de obras. Se compromete el INVIAS a entregar predios al Concesionario para Construcción de Variante Sur de Pereira, Se compromete el Concesionario a iniciar la construcción de Variante Sur 30 días después de la entrega de predios.	Septiembre 17/01	-
Contrato Adicional No. 2	MODIFICACIÓN AL ANEXO 1 DEL ACTA DE ACUERDO DE FECHA 18 DE ABRIL DE 2000 CONTRATO ADICIONAL MODIFICATORIO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN, Modificación al contrato adicional de junio 16 de 2000. Destinar recursos de rendimientos financieros a las cuentas obras complementarias y reserva para adquisición de predios.	Mayo 20/03	-
Modificación al Contrato de Concesión	MODIFICACIÓN AL CONTRATO DE CONCESIÓN, reemplazo en el Contrato de Concesión del INVIAS por el INCO, en todos sus aspectos, pólizas y demás aspectos legales	Mayo 18 de/04	-

## Ministerio de Transporte

Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.

Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950

Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 5:00 p.m., agendando su cita a través del enlace: <https://bit.ly/2UFTeTf>

Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 opción 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042

Radicación de PQRS-WEB: <https://mintransporte.powerappsportals.com>

Correo electrónico: [servicioalciudadano@mintransporte.gov.co](mailto:servicioalciudadano@mintransporte.gov.co) de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.



MODIFICACIÓN NO.	DETALLE	FECHA SUSCRIPCIÓN	VALOR EN CONSTANTES SEP-1996
Otrosí No. 5 al Contrato de Concesión	OTOSÍ AL CONTRATO DE CONCESIÓN, donde se crea una subcuenta dentro de la cuenta obras complementarias para disponer doce mil millones de febrero de 2005 para la reanudación de la fase 1 de la variante sur de Pereira.	Marzo 30/05	-
Contrato Adicional No. 3	CONTRATO ADICIONAL AL CONTRATO DE CONCESIÓN. Continuación de la construcción de la Fase 1 de Variante Sur de Pereira	Mayo 04/05	\$5.369.889.840,885
Otrosí No. 6	OTOSÍ AL CONTRATO ADICIONAL DE FECHA 4 DE MAYO DE 2005 DEL CONTRATO DE CONCESIÓN. Se acuerda el valor exacto del costo de construcción de la fase 1 de Variante Sur de Pereira, Se adicionan recursos a los 12 mil millones de febrero de 2005 ya contratados, se define el plazo de la ejecución de esta obra.	Junio 09/05	\$134.833.336,59
Contrato Adicional No. 4	CONTRATO ADICIONAL AL CONTRATO DE CONCESIÓN PARA CONSTRUCCIÓN DE 2 OBRAS COMPLEMENTARIAS. Retorno el roble, Retorno Minitas, Diseño puente San Peregrino.	Junio 09/05	\$ 819.516.655
Otrosí No. 7	OTOSÍ AL CONTRATO DE CONCESIÓN, TRIBUNALES DE REESTRUCTURACIÓN Y DESEQUILIBRIO, Se condicionan a la existencia de recursos del estado el túnel de Santa Rosa, El Tercer carril Club de Tiro Terminal, Segunda Calzada Avenida Ferrocarril, Tercer Carril Romelia - Postrera, Incluir en el contrato la solución el Mandarino Estadio y La Rehabilitación La Paila - Calarcá. EN ESTE OTOSÍ EL VALOR DEL CONTRATO SE AJUSTÓ A \$197.655 MILLONES DE SEPTIEMBRE DE 1996. ESTE VALOR NO INCLUYÓ LAS OBRAS ADICIONALES CONTRATADAS EN MAYO Y JUNIO DE 2005.	Junio 15/05	\$ 20.998.046.948
Otrosí No. 8	OTOSÍ AL CONTRATO DE CONCESIÓN, se modifica sin que implique la etapa de operación la puesta en servicio de los elementos de operación vial.	Enero 31/06	-
Otrosí de Modificación No 1 al Otrosí No 1	OTOSÍ DE MODIFICACIÓN No.1 AL OTOSÍ No.1 AL CONTRATO ADICIONAL DE FECHA 4 DE MAYO DEL 2005 DEL CONTRATO DE CONCESIÓN, en el cual se define una nueva fecha para la culminación de las obras en Variante Sur de Pereira.	Junio 08/06	-
Contrato Adicional No. 5	ADICIONAL AL CONTRATO DE CONCESIÓN, Ejecutar por el sistema de precio global y fijo el diseño de 12 obras complementarias y la construcción de 10 obras complementarias. Y aportar 5,000 mil millones de pesos corrientes de agosto de 2006 a la cuenta adquisición de predios 2	Agosto28/06	\$7.116.098.007,79
Contrato Adicional No. 6	Inversiones por \$14,000 millones de pesos, Obras Complementarias: Avenida del Ferrocarril, Intersecciones El Mandarino, La Romelia	Octubre 24/07	\$5.564.687.975,65
Otrosí No. 9	Mediante el cual se establecen los plazos de culminación de obras en construcción y de las pendientes de su iniciación.	Abril 11/08	-
Otrosí No. 10	Mediante el cual se amplían los plazos para la puesta en servicio de los elementos de la operación.	Agosto 29/08	-
Otrosí modificatorio y Contrato adicional No. 7	Rehabilitación La paila-Calarcá (52 km.), terminación Avenida del Ferrocarril-Mandarino, terminación construcción solución vial Mandarina-Estadio Santa Rosa, Construcción de la variante sur de Pereira K4.5 al K 13.2, incluidos los puentes Alcalá, Altagracia, y viaductos Condina e intersección Consota (diseño inicial), Estudios y diseños Quiebra del Billar, Construcción Quiebra del Billar, Compra de Predios, Rehabilitación Puente Metálico El Rosario, Diseños y Construcción Intersección Consota (complemento, modificación, diseño inicial), accesos Altagracia y- Alcalá, Estudios y diseños de la variante troncal de Occidente sectores Belmonte-El Mandarino y Estadio Santa Rosa-El Jazmín-Chinchiná, Rehabilitación variante Troncal de Occidente sector El Jazmín-Chinchiná, Diseños Segunda calzada La Postrera-Santa Rosa, Estudios y diseños de las	Julio 02/10	\$82.833.906.274,28

## Ministerio de Transporte

Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.

Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950

Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 5:00 p.m., agendando su cita a través del enlace: <https://bit.ly/2UFTeTf>

Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 opción 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042

Radicación de PQRS-WEB: <https://mintransporte.powerappsportals.com>

Correo electrónico: [servicioalciudadano@mintransporte.gov.co](mailto:servicioalciudadano@mintransporte.gov.co) de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.



MODIFICACIÓN NO.	DETALLE	FECHA SUSCRIPCIÓN	VALOR EN CONSTANTES SEP-1996
	conectantes para implementar el Par Vial Jazmín-Guayabal, Diseño, Construcción y Operación del Peaje Tarapacá II y Construcción de la Estación de Pesaje Calarcá (La Española)		
Otrosí modificatorio No 11	Estudios y diseños de los accesos y salidas en Circasia 1 ½ y de la Glorieta calle 52 en Dosquebradas (recursos de excedentes de peajes del proyecto)	Diciembre 16/13	\$89.440.797,14
Otrosí modificatorio No 12	Construcción accesos y salidas en Circasia 1 ½ y de la Glorieta calle 52 en Dosquebradas (recursos de excedentes de peajes del proyecto)	Septiembre 19/14	\$3.491.859.621,52
Otrosí modificatorio No.13	Operación y mantenimiento rutinario de la Variante Troncal de Occidente tramo Intersección El Jazmín - Chinchiná (KM20+150 al KM31+773) (11,6 kilómetros) e Intersección El Jazmín (0,44 Km), por dos (2) años contados a partir del 1º de enero de 2015 y hasta el 31 de diciembre de 2016	Diciembre 30/14	\$714.603.378
Otrosí modificatorio No.14	La rehabilitación de 8.66 km de vía origen destino, en el sector comprendido entre PR 76+000 hasta el PR 85+500 de la ruta 4002ª del proyecto "Desarrollo vial Armenia - Pereira - Manizales- Tramo Calarcá-La Paila". (recursos de excedentes de peajes del proyecto)	Mayo 05/15	\$5.543.940.271
Otrosí modificatorio No.15	Rehabilitación de 0.84 kilómetros de vía, incluidos en el tramo ubicado entre el PR76+000 hasta el PR85+500 de la ruta 4002ª del proyecto "Desarrollo Vial Armenia - Pereira - Manizales - Tramo Calarcá - La Paila", en armonía con lo señalado en el inciso primero de la cláusula primera del Otrosí No.14 al Contrato de Concesión No. 0113 de 1997.	Abril 7 de 2016	\$501.279.707,50
Otrosí modificatorio No.16	La Cláusula Cuadragésimo-Primera del Contrato de Concesión No.0113 de 1997 quedará así: "CLÁUSULA CUADRAGÉSIMA PRIMERA. CLÁUSULA COMPROMISORIA: Las diferencias que se susciten en relación con el Contrato, serán sometidas a un Tribunal Arbitral que sesionará en el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá y que estará integrado por tres árbitros colombianos, designados de común acuerdo entre las partes. En caso de que no sea posible, los árbitros serán designados por el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá, a solicitud de cualquiera de las partes. Se fallará siempre en derecho y el domicilio del tribunal será Bogotá D.C.	Junio 22 de 2016	Sin cuantía
Otrosí modificatorio No.17	El 29 de diciembre de 2016 se suscribió el Otrosí No 17 al Contrato de Concesión No0113 de 1997, que tiene por objeto realizar los Estudios y diseños fase III Par vial Campoalegre, la Construcción puente peatonal Bosques de la Acuarela y la Operación y mantenimiento rutinario VTO del proyecto "Desarrollo vial Armenia - Pereira - Manizales- Tramo Calarcá-La Paila" en un plazo máximo de 12 meses.	Diciembre 29 de 2016	\$1.806.493.882,81
Adicional Otrosí Modificatorio No. 1	Adicionar una cláusula al Otrosí No 17 del 29 de diciembre de 2016 al Contrato de Concesión No 0113 de 1997 (Cláusula decimoquinta: Redes)		\$ 349.440.285
Otrosí modificatorio No.18	El 26 de diciembre de 2017 se suscribió el Otrosí No 18 al Contrato de Concesión No.0113 de 1997, que tiene por objeto la Operación y mantenimiento rutinario VTO del proyecto "Desarrollo vial Armenia - Pereira - Manizales- Tramo Calarcá-La Paila" en un plazo máximo de 12 meses.	Diciembre 26 de 2017	357.301.689 anual concordancia otrosí 13
Otrosí modificatorio No. 19	El 16 de julio de 2018 se suscribió el Otrosí No 19 del contrato de Concesión No. 0113 de 1997, que tiene por objeto la "Desafectación de la extensión de 470 metros correspondientes a los siguientes tramos: (i) Carretera Chinchiná-La Manuela código 29CL03 entre el PR 8+440 al PR 8+600 y (ii) Carretera Tres Puertas - Puente La Libertad, ruta 5005 - La Manuela-Estación La Uribe entre PR 7+150 al PR 7+460, del alcance físico del Contrato básico de Concesión No.0113 de 1997 y en consecuencia, sustituir la remuneración de la operación, mantenimiento rutinario y	Julio 16 de 2018	-

## Ministerio de Transporte

Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.

Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950

Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 5:00 p.m., agendando su cita a través del enlace: <https://bit.ly/2UFTeTf>

Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 opción 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042

Radicación de PQRS-WEB: <https://mintransporte.powerappsportals.com>

Correo electrónico: [servicioalciudadano@mintransporte.gov.co](mailto:servicioalciudadano@mintransporte.gov.co) de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.



MODIFICACIÓN NO.	DETALLE	FECHA SUSCRIPCIÓN	VALOR EN CONSTANTES SEP-1996
	periódico de dichos tramos, la cual está incluida en el ingreso establecido en el otrosí de fecha 15 de junio de 2005 del Contrato de Concesión No. 0113 de 1997, por la remuneración de la operación, mantenimiento rutinario y periódico de los ramales de acceso y salida de la Avda. Rincón Santo en el sitio denominado "Circasia 1 ½" localizado en el K 4 +850 Ruta 2901 y de la "Glorieta de la calle 52" en Dosquebradas.		
Otrosí modificatorio No. 1 al Otrosí No. 19	Desafectar del alcance físico del Contrato de Concesión No. 0113 de 1997 la extensión de 59 metros correspondientes al siguiente tramo: Carretera Chinchiná-La Manuela código 29CL03 entre el PR 8+381 al PR 8+440, el cual será sustituido por el mantenimiento rutinario, periódico y operación de los ramales de acceso de Circasia 1 ½ y la Glorieta Calle 52, en los mismos términos técnicos y financieros del Otrosí No. 19 del 16 de julio de 2018. Afectar al alcance físico del Contrato de Concesión No. 0113 de 1997, el mantenimiento rutinario, mantenimiento periódico y operación de la extensión de 6 metros correspondientes al siguiente tramo: Carretera Tres Puertas - Puente La Libertad, ruta 5005 - La Manuela-Estación la Uribe entre PR 7+454 al PR 7+460, la cual se entenderá remunerada bajo las mismas condiciones del Otrosí 19 del 16 de julio de 2018, razón por la que no implica adición de valor alguno y, en consecuencia, quedará remunerado en el ingreso establecido en el otrosí de fecha 15 de junio de 2005 del Contrato de Concesión No. 0113 de 1997.	19 de septiembre de 2018	-
Otrosí 20	1. Estudios y diseños de intersección a desnivel para acceso al municipio de Filandia, solución vial a nivel para el acceso al corregimiento el Caimo, Intersección a desnivel para el acceso al municipio de la Tebaida, Puente peatonal Playa Rica, Puente Peatonal Guacarí, Inestabilidad geotécnica talud K24+380 Valle, Inestabilidad geotécnica Club Campestre Manizales. 2. Construcción de: Puente peatonal el Rosario, Intersección a desnivel Postobón (incluye estudios y diseños), Par vial Campoalegre, gestión ambiental y predial. 3. Operación y mantenimiento de la variante troncal de occidente del 01 de enero a 31 de diciembre de 2019	19 diciembre de 2018	\$25.025.592.142
Otrosí 21	LA AGENCIA delega en la sociedad AUTOPISTAS DEL CAFÉ S.A. las labores de gestión y adquisición predial, a través del proceso de enajenación voluntaria y expropiación judicial, únicamente de los predios requeridos para la ejecución de las obras del Par Vial Campoalegre, contratadas mediante el Otrosí No. 20 del 19 de diciembre de 2018 al Contrato de Concesión No. 0113 de 1997, conforme a los procedimientos establecidos en la Ley 9 de 1989, Ley 388 de 1997, Ley 1682 de 2013, Ley 1743 de 2014, Ley 1882 de 2018 y las demás normas aplicables que las sustituyan o modifiquen.	3 de mayo de 2019	-
Otrosí 22	Ejecutar la Construcción de la continuación del Par Vial Campoalegre entre el PR25+400 y el PR26+250 (0.85 Km) y la construcción del Puente Vehicular sobre el río Campoalegre, de conformidad con los estudios y diseños Fase III. Compensaciones ambientales Par Vial Campoalegre Gestión predial Suministro e instalación de apoyos elastoméricos y juntas de los puentes de la Variante Troncal de Occidente - VTO, suministro e instalación de JUNTAS RHT -7 puentes Mantenimiento periódico en el tramo Variante Troncal de Occidente 7 puentes Mantenimiento rutinario y operación de la VTO 2020. Estudios y diseños inestabilidad talud Km 9+800 Par vial la Romelia - Postrera Actualización diseños fase III Km 23 +000 tramo Armenia - Pereira	23 diciembre de 2019	\$ 21.107.260.504,7

## Ministerio de Transporte

Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.

Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950

Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. A 5:00 p.m., agendando su cita a través del enlace: <https://bit.ly/2UFTeTF>

Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 opción 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042

Radicación de PQRS-WEB: <https://mintransporte.powerappsportals.com>

Correo electrónico: [servicioalciudadano@mintransporte.gov.co](mailto:servicioalciudadano@mintransporte.gov.co) de lunes a viernes de 7:30 a.m. A 4:30 p.m.



MODIFICACIÓN NO.	DETALLE	FECHA SUSCRIPCIÓN	VALOR EN CONSTANTES SEP-1996
Otrosí 23	<p>El Concesionario se obliga a ejecutar y desarrollar por su cuenta y riesgo la construcción de las siguientes obras y actividades:</p> <p>ACTIVIDADES DE DISEÑO</p> <p>a. Estudios y diseños de la intersección a desnivel Km 29, acceso al aeropuerto Aerocafé.</p> <p>b. Estudios y diseños segunda calzada variante La Paz (Chinchiná, Caldas)</p> <p>2. ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN</p> <p>c. Construcción estabilización y protección del talud localizado en el PR9+800 margen derecha de la ruta 29RSE.</p> <p>d. Instalación tubería de 36" Intersección a desnivel el Jazmín.</p> <p>e. Compensaciones ambientales, traslado de epifitas, requerimientos premisos de arqueología y obligaciones ambientales. Valor estimado adicional al contratado en el Otrosí 22</p> <p>OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO RUTINARIO VTO SECTOR JAZMÍN CHINCHINÁ DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 y VARIANTE DE LA PAZ HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.</p> <p>f. Variante Troncal de Occidente:</p> <p>g. Variante de la Paz:</p> <p>ILUMINACIÓN</p>	24 de diciembre de 2020	\$ 8.303.051.691 pesos de junio de 2020
Otrosí 24	<p>Establecer la forma de pago de los Estudios y Diseños a nivel fase III, contratados con la suscripción del Otrosí 23 bajo la modalidad de Precio Global Fijo el cual quedará así: Se pagarán en cuatro actas, cada una equivalente al 25% de avance de acuerdo con el programa de ejecución de los estudios validados por la interventoría, incluyendo el acta de pago final (última acta del 25%) una vez sean aprobados los estudios y diseños por la interventoría y hayan sido remitidos a la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.</p> <p>Modificar el valor correspondiente a la "Gestión predial" de la tabla correspondiente a la Cláusula 4 del Otrosí No. 20 y la Cláusula 3, numeral 2, "Gestión Predial" del Otrosí No. 22 al Contrato de Concesión, estableciendo un valor total de la Gestión Predial (Compra de predios, incluido el costo de gestión predial y el valor de las compensaciones socioeconómicas de la intersección el Jazmín, Conectante, peaje Tarapacá II y Segunda calzada desde el PR24+550 al PR26+250 (1.70 km), Puente Vehicular Campoalegre, e incluye el predio requerido para la estabilización del talud del K9+800 en Boquerón) correspondiente a la suma CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$5.663.128.174), y de esta forma, al pasar de \$7.800.000.000 a \$5.663.128.174 se liberan recursos por \$ 2.397.404.716,23 de la subcuenta "Delegación predial" que pueden ser trasladados a la subcuenta de excedentes.</p> <p>Modificar la cláusula 1, numeral 4, "ILUMINACIÓN" del Otrosí 24 así: Restablecer la iluminación en el Tramo Manizales -La Ye, Km 0+200 al Km 3+180 ruta 29CL03-1 y del km 11+300 al km 23+600 (incluye retorno La Uribe) ruta 5005, esto incluye: Suministro e instalación, Mantenimiento Preventivo, Mantenimiento correctivo, Recursos anuales para mantenimiento preventivo, correctivo y operación</p>	12 de julio de 2021	-

## Ministerio de Transporte

Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.

Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950

Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 5:00 p.m., agendando su cita a través del enlace: <https://bit.ly/2UFTeTf>

Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 opción 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042

Radicación de PQRS-WEB: <https://mintransporte.powerappsportals.com>

Correo electrónico: [servicioalciudadano@mintransporte.gov.co](mailto:servicioalciudadano@mintransporte.gov.co) de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.



MODIFICACIÓN NO.	DETALLE	FECHA SUSCRIPCIÓN	VALOR EN CONSTANTES SEP-1996
ACTA DECLARATORIA DE UNA FUERZA MAYOR OBLIGACIONES.	ACUERDAN: Reconocer la existencia de un evento de fuerza mayor comprendido entre el 28 de abril y el 28 de mayo de año 2021, el cual impidió la ejecución del contrato de concesión No. 0113 de 1997, únicamente en relación con las actividades que se enlistan a continuación, a las cuales se encuentra obligado el CONCESIONARIO, de conformidad con lo pactado en los otrosíes Nos. 20, 22 y 23 al citado contrato, correspondiente al proyecto Armenia – Pereira – Manizales.	14 de octubre de 2021	N. A
Otrosí 25	.1 OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA VTO SECTOR JAZMÍN-CHINCHINÁ del 1 de enero al 28 de febrero de 2022 y VARIANTE DE LA PAZ hasta el 28 de febrero de 2022. .2 OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN TRAMO MANIZALES – LA YE Actividades de mantenimiento y operación del sistema de iluminación en el Tramo Manizales –La Ye, Km 0+200 al Km 3+180 ruta 29CL03-1 y del km 11+300 al km 23+600 (incluye retorno La Uribe) ruta 5005	31 de diciembre de 2021	407.619.862,30 pesos/oct 21
Otrosí 26	ACTIVIDADES DE DISEÑOS 1. Estudios y diseños de la estabilización talud PR11+500 ruta 5005, tramo La Trinidad – La Uribe 2. Estudios y diseños de la estabilización talud PR18+100 ruta 4002, tramo La Paila – Calarcá  ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN 1. Construcción estabilización geotécnica talud del km 24+380 ruta 4002 tramo La Paila – Calarcá 2. Construcción estabilización geotécnica talud Club Campestre de Manizales en el tramo La Ye – La Manuela, en el sector del km 3+300 de la ruta 29CL03  a. b. GESTIÓN PREDIAL 1. Adquisición de predios y gestión predial para las obras estabilización de los taludes km 24+380 ruta 4002 tramo La Paila – Calarcá y Club Campestre de Manizales en el tramo La Ye – La Manuela, en el sector del km 3+300 de la ruta 29CL03  MANTENIMIENTO RUTINARIO Y OPERACIÓN: 1. Variante Troncal de Occidente: 2. Variante de la Paz a. OPERACIÓN Y MANTENIENDO DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN TRAMO MANIZALES – LA YE Mantenimiento Preventivo Mantenimiento correctivo Facturación consumo de energía b. MANTENIMIENTO PERIÓDICO c. OPERACIÓN AMPLIACIÓN PEAJE TARAPACÁ 2: d. DISEÑO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTOS DE LA INFRAESTRUCTURA DE ILUMINACIÓN	09 de marzo de 2022	13.559.326.067 pesos de enero de 2022
Otrosí 27	.1 Implementación en las estaciones de peaje del contrato de concesión de un sistema de recaudo electrónico compatible con el sistema de interoperabilidad de peajes con recaudo electrónico vehicular (ip/rev) .2 Mantenimiento y operación telepeajes ip/rev	29 de diciembre de 2022	\$ 7.084.438.321,97 pesos de julio de 2022.
Otrosí 28	1. Operación y mantenimiento rutinario de la VTO sector Jazmín-Chinchiná y variante de la paz. 2. Operación y mantenimiento del sistema de iluminación tramo Manizales – la Ye. 3. Mantenimiento periódico obras otrosí No. 20, en el tramo Intersección El Jazmín – Chinchiná (PR 20+150 al PR 31+773) 4. Operación ampliación peaje Tarapacá 2	16 de marzo de 2023	\$ 4.446.869.519,00

## Ministerio de Transporte

Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.

Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950

Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. A 5:00 p.m., agendando su cita a través del enlace: <https://bit.ly/2UFTeTF>

Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 opción 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042

Radicación de PQRS-WEB: <https://mintransporte.powerappsportals.com>

Correo electrónico: [servicioalciudadano@mintransporte.gov.co](mailto:servicioalciudadano@mintransporte.gov.co) de lunes a viernes de 7:30 a.m. A 4:30 p.m.



MODIFICACIÓN NO.	DETALLE	FECHA SUSCRIPCIÓN	VALOR EN CONSTANTES SEP-1996
	5. Operación y mantenimiento del sistema de Iluminación de intersecciones		
Otrosí 29	Operación y mantenimiento rutinario por 18 meses de Intersecciones, Variante La Paz, Obras complementarias e Iluminación.	15 de abril de 2024	\$ 6.350.602.427,00

Fuente: ANI

En los anteriores términos damos respuesta a su comunicación, no sin antes indicar que este Ministerio esta presto a atender cualquier inquietud adicional que se presente.

Cordialmente,



**MARÍA CONSTANZA GARCÍA ALICASTRO**  
Ministra de Transporte

Anexo: Traslado ANI MT No. 20241081016301  
Copia: Correo electrónico: [gloria.gomez@camara.gov.co](mailto:gloria.gomez@camara.gov.co)

Aprobó: Jorge Enrique Ramírez - Viceministro de Infraestructura  
Revisó: Claudia Helena Álvarez - Asesora Despacho Ministra  
Yadira Esther Cienfuegos - Asesora Despacho Ministra  
Elizabeth Marín - Asesora Viceministerio de Infraestructura  
Andrea Ramírez - Contratista Viceministerio de Infraestructura  
Elaboró: Angela Cuadros Veloza - Contratista Dirección de Infraestructura  
Consolidó: Andrea Pinilla Hernández - Grupo Enlace congreso

## Ministerio de Transporte

Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.

Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950

Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. A 5:00 p.m., agendando su cita a través del enlace: <https://bit.ly/2UFTeTf>

Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 opción 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042

Radicación de PQRS-WEB: <https://mintransporte.powerappsportals.com>

Correo electrónico: [servicioalciudadano@mintransporte.gov.co](mailto:servicioalciudadano@mintransporte.gov.co) de lunes a viernes de 7:30 a.m. A 4:30 p.m.

APROBADO

Bogotá D.C., agosto de 2024

Señor

**HERNANDO GONZÁLEZ**

Representante a la Cámara por el Valle del Cauca

Presidente de la Comisión VI Constitucional Permanente

Cámara de Representantes

APROBADO

PROPOSICIÓN No. 08 DE 2024

Los congresistas abajo firmantes, presentamos a la honorable mesa directiva de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes proposición para realizar **Debate de Control Político** sobre la Iniciativa Privada IP Conexión Centro del Eje Cafetero en la fecha y hora que la Mesa Directiva lo defina. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 6, artículo 51 numeral 8 y el artículo 249 de la Ley 5 de 1992.

En ese sentido, solicitamos respetuosamente que cite y se envíen las respectivas comunicaciones a:

- María Constanza García Alicastro, Ministra de Transporte
- Francisco Ospina Ramírez, presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura ANI.
- Juan Carlos Montenegro Arjona, Director del Instituto Nacional de Vías INVÍAS

Y se invite a:

- Henry Gutiérrez Ángel, gobernador de Caldas
- Juan Miguel Galvis Bedoya, gobernador de Quindío
- Juan Diego Patiño Ochoa, gobernador de Risaralda
- Mauricio Salazar Peláez, alcalde de Pereira
- James Padilla García, alcalde de Armenia
- Jorge Rojas Giraldo, alcalde de Manizales
- Humberto Tobón, gerente de la Región Administrativa y de Planificación (RAP) Eje Cafetero
- Jaime Esteban Duque García, presidente de la Asamblea de Risaralda
- Juan Camilo Cárdenas Luna, presidente de la Asamblea de Quindío
- María Isabel Gaviria, presidente de la Asamblea de Caldas
- Carlos Mario Gil Castañeda, presidente del Concejo de Pereira
- Juan Camilo Tabares, presidente del Concejo de Armenia
- Luis Gonzalo Valencia, presidente del Concejo de Manizales
- Mauricio Ossa Echeverri, Presidente Odinsa
- Veeduría Ciudadana Concesión Autopistas del Café

**JUSTIFICACIÓN**

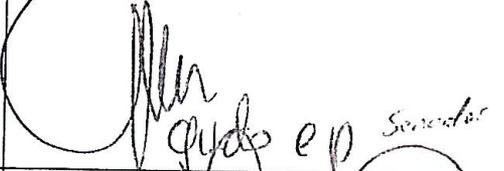
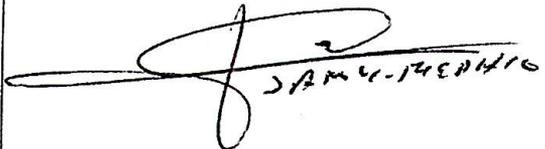
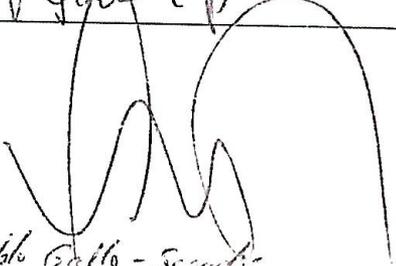
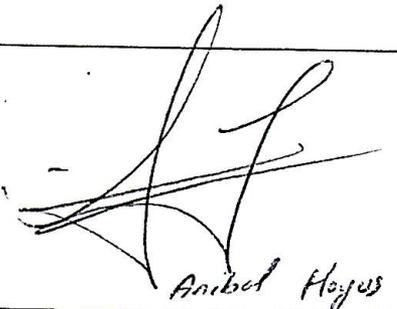
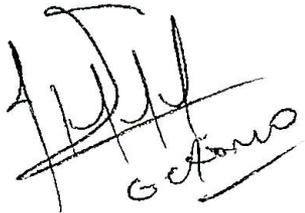
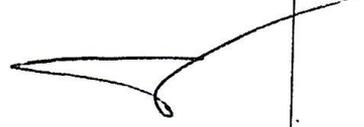
En el año 2027 culmina la concesión del operador de las denominadas Autopistas del Café que administra el corredor vial Manizales - Pereira - Armenia, una arteria fundamental para el desarrollo de nuestra región y del país. Son múltiples las voces que en los pasados

*[Firma manuscrita]*  
14/08/24

meses se han pronunciado alrededor de la conveniencia o inconveniencia de la iniciativa privada, IP Conexión Centro, presentada para administrar este corredor vial. Las dudas que han surgido alrededor del proceso tienen que ver con los tiempos, los criterios de selección y priorización de obras, los costos de los peajes, la inversión, los tramos contemplados, entre otros asuntos. Todo lo anterior motiva el presente cuestionario, que busca entender la posición del Ministerio de Transporte, la ANI e INVIAS acerca de este importante proyecto que involucra una concesión que por 30 años más podrían asumir los departamentos del Eje Cafetero. Por lo cual, se solicita que las entidades citadas respondan el cuestionario anexo y atiendan esta citación con el fin de dar la contextualización correspondiente.

Atentamente,

 <p><b>SANTIAGO OSORIO MARÍN</b> Representante a la Cámara Partido Alianza Verde</p>	 <p><b>CAROLINA GIRALDO BOTERO</b> Representante a la Cámara por Risaralda Partido Alianza Verde</p>
 <p><b>Juan Sebastián Gómez Gonzales</b> Representante a la Cámara por Caldas Nuevo Liberalismo</p>	 <p><b>ALEJANDRO GARCÍA RÍOS</b> Representante a la Cámara Risaralda Partido Alianza Verde</p>
 <p><b>DIEGO PATIÑO AMARILES</b> <b>REPRESENTANTE A LA CÁMARA</b> <b>DEPARTAMENTO DE RISARALDA</b></p>	 <p>Haiver González Citref-19</p>

 <p>J. ALBERTO</p>	 <p>Rosendo Gorgolas</p>
 <p>Humberto de la Cotte</p>	 <p>Guido Espinosa</p>
 <p>SAMUEL</p>	 <p>Juan Pablo Gallo - Secretario</p>
 <p>Anibal Rojas</p>	<p>Wilder Escobar Ortiz  M. P. en el momento</p>
<p>Jana Carolina Londono  P. P. conservador</p>	 <p>Gerardo</p>
<p>Ricardo Correal</p> 	

**Cuestionario Debate de Control Político**  
**Concesión Autopistas del Café – IP Conexión Centro**

**Agencia Nacional de Infraestructura (ANI):**

1. ¿Cuál es el balance general de la ANI sobre la concesión de Autopistas del Café?
  - a) ¿Cuáles fueron las obras pactadas en la concesión inicial de Autopistas del Café? ¿Qué cambios hubo y cuáles fueron las razones de las mismas?
  - b) ¿Cuáles son los puntos críticos: accidentes, nivel de servicio saturado o cerca a la saturación, identificados por la ANI en los tramos asignados a la concesión?
  - c) ¿Qué obras se ejecutaron, cuál fue el plazo de ejecución y en qué año quedaron terminadas?
  - d) ¿Qué obras quedaron pendientes bajo la mirada de la ANI para la adecuada movilidad del corredor Armenia-Pereira-Manizales?
  - e) Por favor anexar copia de la ingeniería financiera del proyecto en donde se puedan verificar los ingresos de la concesión, por peajes, pagos de la nación al proyecto, excedentes de la línea de ingreso y en general todos los pagos registrados en el patrimonio autónomo a favor de la concesionaria. Así como los egresos totales -desglosado al máximo detalle-.
  - f) Por favor enviar copia de la estructura de los egresos totales del proyecto, acordados en la ingeniería financiera que se usó como base para la TIR del proyecto.
  - g) Enviar el flujo de fondos del proyecto de la concesión en donde se pueda analizar aquellos que soporten la TIR a la fecha e indicar ¿Cuál ha sido el comportamiento de la concesión en relación con la TIR del proyecto? ¿Cuántos puntos le restan para lograr la TIR contractual? Si esta ya se alcanzó, ¿Cuáles son los soportes contractuales para continuar con el contrato?
  - h) Adjuntar los gastos de la concesión en cada uno de los últimos 10 años.
  - i) ¿Cuáles son los dueños actuales de la concesión? Presentando con claridad las transacciones que se han dado con las acciones de propiedad de la concesión.
  - j) Por favor enviar copia de los otrosí
2. Sobre la nueva concesión, ¿se ha estructurado una licitación que atraiga múltiples ofertas?
3. Sobre la IP Conexión Centro:

- a) Por favor anexar copia de la ingeniería financiera del proyecto en donde se puedan verificar los ingresos al formulador y los egresos totales del proyecto -desglosado al máximo detalle-, acordados en la ingeniería financiera como base para la TIR del proyecto.
  - b) Compartir la proyección de comportamiento de la TIR con relación a la IP
  - c) ¿Cuál es el valor -medio- por kilómetro de vía construido?
4. En cuanto a la operación, ¿Cuáles son los puntos críticos identificados de acuerdo a las velocidades medias y los tiempos de recorrido?
  5. Adjuntar si se tiene, estudios de tráfico en los tramos Armenia-Pereira-Manizales que identifique puntos críticos de la accidentalidad y puntos o tramos a priorizar o intervenir. En caso de no haberse realizado estudios, sugerimos el uso de las aplicaciones Waze, Google Maps o similares, para determinar las velocidades medias por día de la semana y hora pico o valle.
  6. ¿Cuáles fueron los resultados y conclusiones de las audiencias públicas ciudadanas realizadas en la región?
    - a) ¿Cuáles son los cambios o ajustes que se aplicaron en la propuesta teniendo en cuenta las conclusiones de las audiencias públicas?
  7. Adjuntar, si se tiene, estudios que proyectan el crecimiento de tráfico en los corredores que permitan identificar las obras necesarias para mejorar las condiciones de servicio y el nivel de inversión
  8. ¿Cuáles son los criterios de priorización de las obras? Por favor incluir en esta respuesta: tiempos de viaje, velocidad media, accidentalidad, o si existe una combinación de criterios y con qué ponderación o modelo de medición de impactos se priorizará (costos de operación, reducción de accidentes...)
  9. ¿Qué criterios se utilizan para evaluar la viabilidad técnica, económica y financiera de las propuestas de Iniciativa Privada en el sector vial en la IP conexión Centro?
  10. ¿Cuál es el cronograma de evaluación de la propuesta IP conexión Centro?
  11. ¿Cómo se asegura la ANI que las necesidades específicas de los departamentos involucrados sean tomadas en cuenta en el proceso de priorización de la Iniciativa Privada?
  12. ¿Se han establecido otras auditorías o mecanismos de supervisión para evaluar la iniciativa privada conexión centro?
  13. Además de las audiencias públicas, ¿qué mecanismos de consulta y participación ciudadana se han implementado o se piensan implementar para recoger las necesidades y opiniones de los departamentos incluidos en la IP Conexión Centro?

14. ¿Qué planes de coordinación existen entre la iniciativa privada y las autoridades departamentales para asegurar una operación integral de los corredores viales Armenia - Pereira - Manizales y el corredor La Paila - Calarcá, eficiente y alineada con las necesidades regionales?
15. ¿Se están llevando a cabo reuniones periódicas de seguimiento y evaluación entre la iniciativa privada con representantes de los departamentos?
16. ¿Existen canales de comunicación abiertos y transparentes entre la iniciativa privada y las autoridades locales de los departamentos involucrados?
17. ¿Se ha evaluado la conveniencia de la proposición de la IP Conexión Centro sobre invertir solamente el 20% del CAPEX en los departamentos donde se recaudaría el 80% del valor de los peajes? ¿Esta proyección cumple con las necesidades de la región? Solicitamos una respuesta amplia, clara y precisa.
18. ¿Se ha contemplado la opción de disminuir el número o valor de los peajes que hacen parte de esta ruta, cobrar en un solo sentido para viajes cortos o en una ventana de tiempo solo cobrar un solo sentido? ¿Qué estudios se tienen?
19. Por cada peaje de la concesión que administra Autopistas del Café sírvase presentar la tabla de costo de peajes que deben de pagar los diferentes tipos de vehículos y el departamento donde está ubicado el peaje.
20. ¿Qué viabilidad técnica se ha evaluado por esta entidad acerca de que la IP Conexión Centro se estructure bajo un esquema de dos tramos en dirección Perpendicular e inconexos entre sí y que, además, pertenecen a corredores viales diferentes, es decir: (i) La Paila - Calarcá (Corredor Bogotá - Buenaventura, Ruta 50); y (ii) Armenia, Pereira, Manizales (Corredor original, Ruta 29)? La primera en sentido EW y la segunda en sentido NS.
21. Entendiendo que son dos corredores viales distintos: (i) La Paila - Calarcá (Corredor Bogotá - Buenaventura, Ruta 50 EW) y (ii) Armenia-Pereira-Manizales (Corredor original Ruta 29 NS), ¿se ha pensado en soluciones y alternativas independientes para cada uno de los corredores?
22. ¿Se ha contemplado para el tramo La Paila - Calarcá (Corredor Bogotá - Buenaventura, Ruta 50) que sea apalancado con recursos de otros peajes cercanos, un nuevo peaje, o recursos de la nación?
23. En el Proyecto IP Conexión Centro se presentan dos tramos con solución de continuidad: el primero entre Armenia y Calarcá (7KM) y el segundo entre Punto 30 y la Romelia (22KM). ¿Qué estudios de viabilidad técnica se han elaborado en este sentido?
24. De las vías en concesión a nivel nacional por favor diligenciar un cuadro con la siguiente información:
  - a) Nombre de la concesión

- b) Tramos que la componen
- c) Número de peajes
- d) Valor de los peajes por categoría
- e) Costo medio de los peajes por km recorrido, por categoría

### **Instituto Nacional de Vías INVÍAS**

1. ¿Qué participación ha tenido INVÍAS en la articulación, supervisión y monitoreo del cumplimiento del contrato de concesión 113/97?
2. ¿Qué vías administradas por INVÍAS o por las entidades territoriales considera deben ser incorporadas al corredor Manizales-Pereira-Armenia, teniendo en cuenta su relación directa e impacto con este corredor?
3. Adjuntar si se tiene, estudios de tráfico en los tramos Armenia-Pereira-Manizales que identifique puntos críticos de la accidentalidad y puntos o tramos a priorizar o intervenir. En caso de no haberse realizado estudios, sugerimos el uso de las aplicaciones Waze, Google Maps o similares, para determinar las velocidades medias por día de la semana y hora pico o valle.
4. ¿Qué planes, programas y proyectos tendientes a la construcción, reconstrucción, mejoramiento, rehabilitación, conservación de la Autopista del Café se han elaborado por esta entidad?
5. ¿Qué asesoramiento y apoyo técnico se ha prestado a las entidades territoriales o a sus organismos descentralizados de los corredores viales de la concesión 113/97?
6. ¿Qué acciones ha tomado INVÍAS para evaluar y proponer mejoras en la infraestructura vial de los corredores de la concesión 113/97?
7. ¿INVÍAS ha participado en los procesos de socialización y consulta del proyecto IP Conexión Centro con las comunidades afectadas?
8. ¿Cómo se está preparando INVÍAS para la posible transición de la operación del corredor vial Manizales - Pereira - Armenia, considerando el fin de la concesión 113/97 en febrero de 2027?
9. ¿Qué coordinación ha existido entre INVÍAS, ANI y otros actores gubernamentales o privados para asegurar una transición ordenada y eficiente del corredor vial al término de la concesión actual?
10. ¿Qué evaluación técnica, económica y financiera tiene INVÍAS sobre los costos de peaje en el corredor Manizales-Pereira-Armenia (aproximadamente 1 dólar por cada 8 kilómetros) y su impacto social en la movilidad y economía regional?

11. ¿Qué estudios o análisis ha realizado INVÍAS sobre el tráfico y la demanda en el corredor vial Manizales - Pereira - Armenia para apoyar la toma de decisiones sobre su futura gestión?
12. ¿Se ha contemplado la opción de disminuir el número o valor de los peajes que hacen parte de esta ruta, cobrar en un solo sentido para viajes cortos o en una ventana de tiempo solo cobrar un solo sentido? ¿Qué estudios se tienen?
13. De las vías administradas por INVÍAS, a nivel nacional, por favor diligenciar un cuadro con la siguiente información:
  - a) Nombre de la ruta
  - b) Tramos que la componen
  - c) Número de peajes
  - d) Valor de los peajes por categoría
  - e) Costo medio de los peajes, por km recorrido

**Ministerio de Transporte:**

1. ¿Cuál es el balance general del Ministerio sobre el cumplimiento del contrato de concesión 113/97?
  - a. ¿Cuáles fueron las obras pactadas en la concesión inicial de Autopistas del Café? ¿Qué cambios hubo y cuáles fueron las razones de las mismas?
  - b. ¿Cuáles son los puntos críticos: accidentes, nivel de servicio saturado o cerca a la saturación, identificados en los tramos asignados a la concesión?
  - c. ¿Qué obras se ejecutaron, cuál fue el plazo de ejecución y en qué año quedaron terminadas?
  - d. ¿Qué obras quedaron pendientes para la adecuada movilidad del corredor Armenia-Pereira-Manizales?
  - e. Por favor anexar copia de la ingeniería financiera del proyecto en donde se puedan verificar los ingresos de la concesión, por peajes, pagos de la nación al proyecto, excedentes de la línea de ingreso y en general todos los pagos registrados en el patrimonio autónomo a favor de la concesionaria. Así como los egresos totales -desglosado al máximo detalle-.
  - f. Por favor enviar copia de la estructura de los egresos totales del proyecto, acordados en la ingeniería financiera que se usó como base para la TIR del proyecto.
  - g. Enviar el flujo de fondos del proyecto de la concesión en donde se pueda analizar aquellos que soporten la TIR a la fecha e indicar ¿Cuál ha sido el comportamiento de la concesión en relación con la TIR del proyecto?

- ¿Cuántos puntos le restan para lograr la TIR contractual? Si esta ya se alcanzó,  
¿Cuáles son los soportes contractuales para continuar con el contrato?
- h. Adjuntar los gastos de la concesión en cada uno de los últimos 10 años.
- i. ¿Cuáles son los dueños actuales de la concesión? Presentando con claridad las transacciones que se han dado con las acciones de propiedad de la concesión.
- j. Por favor enviar copia de los otrosí
2. Sobre la nueva concesión, ¿se ha estructurado una licitación que atraiga múltiples ofertas?
  3. Sobre la IP Conexión Centro:
    - a. Por favor anexar copia de la ingeniería financiera del proyecto en donde se puedan verificar los ingresos al formulador y los egresos totales del proyecto -desglosado al máximo detalle-, acordados en la ingeniería financiera como base para la TIR del proyecto.
    - b. Compartir la proyección de comportamiento de la TIR con relación a la IP
    - c. ¿Cuál es el valor -medio- por kilómetro de vía construido?
  4. Adjuntar si se tiene, estudios de tráfico en los tramos Armenia-Pereira-Manizales que identifique puntos críticos de la accidentalidad y puntos o tramos a priorizar o intervenir. En caso de no haberse realizado estudios, sugerimos el uso de las aplicaciones Waze, Google Maps o similares, para determinar las velocidades medias por día de la semana y hora pico o valle.
  5. ¿Cuáles fueron los resultados y conclusiones de las audiencias públicas ciudadanas realizadas en la región?
    - a. ¿Cuáles son los cambios o ajustes que se aplicaron en la propuesta teniendo en cuenta las conclusiones de las audiencias públicas?
  6. Adjuntar, si se tiene, estudios que proyectan el crecimiento de tráfico en los corredores que permitan identificar las obras necesarias para mejorar las condiciones de servicio y el nivel de inversión
  7. ¿Qué estudios o análisis ha realizado el Ministerio sobre el tráfico y la demanda en el corredor vial Manizales - Pereira - Armenia para apoyar la toma de decisiones sobre su futura gestión?
  8. ¿Qué criterios se tendrán en cuenta o se han tomado para identificar y priorizar las obras necesarias que mejoren el servicio -tiempos de viaje y velocidad media- y seguridad vial del corredor actualmente operado por Autopistas del Café?
  9. ¿Qué criterios se utilizan para evaluar la viabilidad técnica, económica y financiera de las propuestas de Iniciativa Privada en el sector vial en la IP conexión Centro? Y, si se tiene, ¿Cuál es el cronograma de evaluación?

10. ¿Qué ajustes se están planteando en el esquema de financiación para garantizar la viabilidad de los proyectos de iniciativa privada en este corredor?
11. ¿Cómo se asegura el Ministerio que las necesidades específicas de los departamentos involucrados sean tomadas en cuenta en el proceso de priorización de la Iniciativa Privada?
12. ¿Qué vías administradas por INVÍAS o por las entidades territoriales considera deben ser incorporadas al corredor Manizales-Pereira-Armenia, teniendo en cuenta su relación directa e impacto con este corredor?
13. ¿Se han establecido otras auditorías o mecanismos de supervisión para evaluar la iniciativa privada conexión centro?
14. Además de las audiencias públicas, ¿qué mecanismos de consulta y participación ciudadana se han implementado o se piensan implementar para recoger las necesidades y opiniones de los departamentos incluidos en la IP Conexión Centro?
15. ¿Qué planes de coordinación existen entre la iniciativa privada y las autoridades departamentales para asegurar una operación integral de los corredores viales Armenia – Pereira – Manizales y el corredor La Paila – Calarcá, eficiente y alineada con las necesidades regionales?
16. ¿Se están llevando a cabo reuniones periódicas de seguimiento y evaluación entre la iniciativa privada con representantes de los departamentos?
17. ¿Existen canales de comunicación abiertos y transparentes entre la iniciativa privada y las autoridades locales de los departamentos involucrados?
18. ¿Se ha evaluado la conveniencia de la proposición de la IP Conexión Centro sobre invertir solamente el 20% del CAPEX en los departamentos donde se recaudaría el 80% del valor de los peajes? ¿Esta proyección cumple con las necesidades de la región?
19. ¿Se ha contemplado la opción de disminuir el número o valor de los peajes que hacen parte de esta ruta, cobrar en un solo sentido para viajes cortos o en una ventana de tiempo solo cobrar un solo sentido? ¿Qué estudios se tienen?
20. ¿Cuál es el rol del Ministerio de Transporte, ANI e INVÍAS durante la evaluación de la propuesta IP conexión Centro, así como en los procesos concurrentes o posteriores a que haya lugar?
21. ¿Qué viabilidad técnica se ha evaluado por esta entidad acerca de que la IP Conexión Centro se estructure bajo un esquema de dos tramos en dirección Perpendicular e inconexos entre sí y que, además, pertenecen a corredores viales diferentes, es decir: (i) La Paila – Calarcá (Corredor Bogotá –

- Buenaventura, Ruta 50); y (ii) Armenia, Pereira, Manizales (Corredor original, Ruta 29)? La primera en sentido EW y la segunda en sentido NS.
22. Entendiendo que son dos corredores viables distintos: (i) La Paila – Calarcá (Corredor Bogotá – Buenaventura, Ruta 50 EW) y (ii) Armenia, Pereira, Manizales (Corredor original Ruta 29 NS), ¿se ha pensado en soluciones y alternativas independientes para cada uno de los corredores?
  23. ¿Qué evaluación técnica, económica y financiera tiene el Ministerio sobre los costos de peaje en el corredor Manizales-Pereira-Armenia (aproximadamente 1 dólar por cada 8 kilómetros) y su impacto social en la movilidad y economía regional?
  24. En el Proyecto IP Conexión Centro se presentan dos tramos con solución de continuidad: el primero entre Armenia y Calarcá (7KM) y el segundo entre Punto 30 y la Romelia (22KM). ¿Qué estudios de viabilidad técnica se han elaborado en este sentido?
  25. ¿Se ha contemplado para el tramo La Paila – Calarcá (Corredor Bogotá –Buenaventura, Ruta 50) que sea apalancado con recursos de otros peajes cercanos, un nuevo peaje, o recursos de la nación?
  26. ¿Se tiene planeado la inclusión de la valorización como una fuente complementaria de financiación para estos proyectos?
  27. ¿Se ha contemplado un trabajo articulado por parte de la ANI, INVIAS y el Ministerio de Transporte con los diferentes actores (públicos, privados y de la sociedad civil) de la región de Caldas, Quindío y Risaralda para estructurar un proyecto que consulte las necesidades en materia vial de la Región Cafetera Central y que propicie el desarrollo económico y social de la zona, para una Gestión Integral por parte de INVIAS, en un modelo similar a “Vías del Samán”?
  28. ¿Cuál sería –a la luz del marco jurídico vigente–, el trámite de una Gestión Integral estructurada y presentada ante el Ministerio de Transporte o INVIAS para una alianza entre las gobernaciones de los departamentos de Caldas, Quindío y Risaralda o a través de la RAP del Eje Cafetero?
  29. ¿Cómo se está preparando el Ministerio de Transporte para la posible transición a una Gestión Integral de la operación del corredor vial Manizales - Pereira - Armenia, considerando el fin de la concesión en febrero de 2027?
  30. ¿Qué coordinación ha existido entre Ministerio de Transporte, INVÍAS y ANI con otros actores gubernamentales o privados para asegurar una transición a una Gestión Integral por parte de INVIAS, ordenada y eficiente del corredor vial, Armenia – Pereira - Manizales al término del contrato de concesión 113/97, en febrero de 2027?